

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., ocho de mayo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-40-03-028-2021-0332-01

Teniendo en cuenta el informe secretarial y como quiera que no se encuentra dentro del plenario escrito con el que se sustente recurso de apelación contra la sentencia dictada el 13 de julio de 2022 por el JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, conforme se ordenó en auto de 14 de octubre de 2022, se dispone:

PRIMERO. Declarar desierto el recurso de apelación formulado contra la sentencia de primer grado por disposición de lo reglado en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO. DEVUÉLVASE el expediente digital al JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, para lo de su cargo.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Britto Rivero', written over a faint circular stamp.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez